

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia así como un derecho irrenunciable de las personas;

*Que el **INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DR. JOSÉ OCHOA LEÓN"**, del cantón Pasaje, de la provincia de El Oro, celebra su **QUINGUAGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de vida institucional;*

Que es deber del Congreso Nacional, sus autoridades y población en general reconocer el rol fundamental que cumple el Instituto Superior Tecnológico "Dr. José Ochoa León", a favor del progreso y desarrollo de la educación de la provincia y del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

*Felicitar a las autoridades, personal docente, administrativo y alumnado del **INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DR. JOSÉ OCHOA LEÓN"** del cantón Pasaje, provincia de El Oro, al conmemorar el **LVI ANIVERSARIO** de labor educativa.*

*El señor Diputado **KENNETH CARRERA CAZAR**, Diputado por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE

CCM/PA


JOHN ARGUDO PERANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL